

NARCISO ROMERO MORRO, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN PARA LA PROMOCION DEL ARTISTA LOCAL.

San Sebastián de los Reyes cuenta con una amplia comunidad de artistas y creadores locales que desarrollan su actividad en disciplinas como la pintura, la escultura, la música, la literatura, la danza, la fotografía, el diseño gráfico, las artes escénicas y audiovisuales, entre muchas otras. Estos profesionales, en su mayoría vecinos y vecinas del municipio, representan una riqueza cultural viva, diversa y en constante evolución que, sin embargo, no siempre encuentra los canales adecuados para su difusión y consolidación.

El apoyo al arte y a la creación local no debe entenderse como un gesto simbólico, sino como una política cultural activa, estratégica y transformadora. La cultura es un pilar fundamental del desarrollo humano, social y económico. Promover a los artistas del municipio significa reforzar la identidad local, dinamizar la vida comunitaria y crear nuevas oportunidades para el empleo, la educación y la participación ciudadana.

Muchos artistas locales carecen de espacios donde exhibir su trabajo, de recursos económicos para producirlo o de plataformas de difusión que les conecten con su público natural. En la mayoría de los casos, ni siquiera existen canales institucionales claros para ponerse en contacto con el Ayuntamiento, dificultando su participación en actividades públicas. Por ello, se hace necesario establecer medidas estables, inclusivas y accesibles que articulen una verdadera red de apoyo al arte local.

Además, los beneficios de una cultura local fuerte van más allá del ámbito artístico, tienen impacto en el comercio de proximidad, en la educación, en la salud emocional y en la dinamización de los espacios públicos. Apostar por el talento que nace y crece en San Sebastián de los Reyes es una inversión en futuro, cohesión social y calidad de vida.

Por todo ello el grupo municipal socialista presenta la siguiente MOCIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL ARTISTA LOCAL:

- 1.- Crear un **Registro Municipal de Artistas Locales**, de carácter voluntario y multidisciplinar, gestionado por la Concejalía de Cultura, con el objetivo de visibilizar el tejido artístico local e incorporar de forma estructural su participación en la programación cultural del municipio.
- 2.- **Garantizar la visibilidad pública del talento local** mediante la publicación del Registro Municipal de Artistas Locales en la página web del Ayuntamiento y otros canales institucionales, facilitando su consulta por parte de cualquier persona o entidad interesada en contactar o colaborar con artistas del municipio.
- 3.- Desarrollar una estrategia de comunicación institucional que incluya la **promoción activa de los artistas locales** en los canales de difusión del Ayuntamiento (web, redes sociales, medios impresos, tabloneros de anuncios y otros soportes), así como Impulsar un calendario cultural municipal que incluya programación estable de eventos protagonizados por artistas del municipio donde podría incluirse una **Feria del Arte Local**.
- 4.- Facilitar el acceso a espacios públicos para la creación y exhibición artística, mediante la habilitación de salas de exposición, escenarios, centros culturales y espacios al aire libre.
- 5.- Establecer una partida presupuestaria específica para el fomento del arte local, destinada a ayudas directas, residencias artísticas, formación, producción y promoción de proyectos culturales desarrollados por artistas del municipio.

San Sebastián de los Reyes, 15 de Mayo 2025



NARCISO ROMERO MORRO
Portavoz del Grupo Municipal Socialista



DIEGO DOMINGO GARCIA MUÑOZ

Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular

ALEJANDRO GARCIA CARO

Portavoz del Grupo Municipal Vox

JUAN TORRES GARCIA

Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Independiente

ANGELA MILLÁN RODRIGUEZ

Portavoz del Grupo Municipal Mas Madrid

MIGUEL ANGEL MARTÍN PERDIGUERO

Portavoz del Grupo Municipal Vecinos x Sanse

MARÍA AMPARO ORTEGA HERNÁNDEZ

Concejala no adscrita

JOSÉ LUIS TREBOLLE LARRAZ

Concejal no adscrito

CERTIFICADO DE SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

YOLANDA DUART ROSA, SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID)

CERTIFICO:

Que el **Ayuntamiento Pleno** de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de mayo de 2025, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

13. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL PARA LA PROMOCIÓN DEL ARTISTA LOCAL.

Este asunto, que partía inicialmente de una moción presentada por el grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, finalmente se ha convertido por acuerdo de Junta de Portavoces en **DECLARACIÓN INSTITUCIONAL**.

No habiendo peticiones de palabra tras su lectura y al amparo de lo dispuesto en el artículo 66 del ROP, **el Pleno municipal fija, de forma unánime, la posición plenaria en relación con la declaración institucional**, en estos términos:

San Sebastián de los Reyes cuenta con una amplia comunidad de artistas y creadores locales que desarrollan su actividad en disciplinas como la pintura, la escultura, la música, la literatura, la danza, la fotografía, el diseño gráfico, las artes escénicas y audiovisuales, entre muchas otras. Estos profesionales, en su mayoría vecinos y vecinas del municipio, representan una riqueza cultural viva, diversa y en constante evolución que, sin embargo, no siempre encuentra los canales adecuados para su difusión y consolidación.

El apoyo al arte y a la creación local no debe entenderse como un gesto simbólico, sino como una política cultural activa, estratégica y transformadora. La cultura es un pilar fundamental del desarrollo humano, social y económico. Promover a los artistas del municipio significa reforzar la identidad local, dinamizar la vida comunitaria y crear nuevas oportunidades para el empleo, la educación y la participación ciudadana.

Muchos artistas locales carecen de espacios donde exhibir su trabajo, de recursos económicos para producirlo o de plataformas de difusión que les conecten con su público natural. En la mayoría de los casos, ni siquiera existen canales institucionales claros para ponerse en contacto con el Ayuntamiento, dificultando su participación en actividades públicas. Por ello, se hace necesario establecer medidas estables, inclusivas y accesibles que articulen una verdadera red de apoyo al arte local.

Además, los beneficios de una cultura local fuerte van más allá del ámbito artístico, tienen impacto en el comercio de proximidad, en la educación, en la salud emocional y en la dinamización de los espacios públicos. Apostar por el talento que nace y crece en San Sebastián de los Reyes es una inversión en futuro, cohesión social y calidad de vida.

Por todo ello el grupo municipal socialista presenta la siguiente **MOCIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL ARTISTA LOCAL**:

- 1. Crear un Registro Municipal de Artistas Locales, de carácter voluntario y multidisciplinar, gestionado por la Concejalía de Cultura, con el objetivo de visibilizar el tejido artístico local e incorporar de forma estructural su participación en la programación cultural del municipio.**
- 2. Garantizar la visibilidad pública del talento local mediante la publicación del Registro Municipal de Artistas Locales en la página web del Ayuntamiento y otros canales**

institucionales, facilitando su consulta por parte de cualquier persona o entidad interesada en contactar o colaborar con artistas del municipio.

- 3. Desarrollar una estrategia de comunicación institucional que incluya la promoción activa de los artistas locales en los canales de difusión del Ayuntamiento (web, redes sociales, medios impresos, tabloneros de anuncios y otros soportes), así como Impulsar un calendario cultural municipal que incluya programación estable de eventos protagonizados por artistas del municipio donde podría incluirse una Feria del Arte Local.**
- 4. Facilitar el acceso a espacios públicos para la creación y exhibición artística, mediante la habilitación de salas de exposición, escenarios, centros culturales y espacios al aire libre.**
- 5. Establecer una partida presupuestaria específica para el fomento del arte local, destinada a ayudas directas, residencias artísticas, formación, producción y promoción de proyectos culturales desarrollados por artistas del municipio.**

Para que así conste, y de orden y con el visto bueno del Sra. Alcaldesa-Presidenta, se emite el presente certificado. De conformidad con el artículo 206 del RD 2568/1986, se hace la expresa advertencia de que el presente certificado se expide antes de la aprobación de la correspondiente acta relativa a la sesión del Pleno en cuestión. En San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.

Vº Bº
LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo. Lucía Soledad Fernández Alonso



LA SECRETARIA GENERAL
DEL PLENO

Fdo. Yolanda Duart Rosa